

Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa

En la ciudad de Arequipa a los 28 días del mes de Noviembre del 2024 siendo las hrs en las instalaciones del Hemiciclo Municipal de la Municipalidad Provincial de Arequipa se levanta la presente acta en constancia de llevarse a cabo la sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa en mérito a la convocatoria realizada por el Alcalde Provincial de Arequipa y Presidente del mencionado comité amparado en la Ley N.º 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, reglamento aprobado por D. S. N.º 10-2014-IN y su modificatoria con D. S. N.º 10-2019-IN y directivas vigentes; se encuentran presentes:

Ing. Víctor Hugo Rivera Chaver Alcalde Provincial de Arequipa - Presidente del COPROSEC
 Lic. Luis Tzepo Mamani Subprefecto Provincial de Arequipa
 Abog. Wilmer Aranzamendi Fernández de la Defensoría del Pueblo
 Abog. Esther De Romat Loza del Ministerio Público de Arequipa
 Ps. Naida Torres Enriquez del Centro Emergencia Mujer
 Sr. Juan Linares Cama Alcalde Distrital Cayma

Cap. PNP. Alfonso Aguirre Zambrano de la Municipalidad Distrital de Pucallpa representa al Alcalde

278
271

Prof. Melba De la Cruz Gonzales representante del Director UGEL Arequipa Norte.

Inicia la sesión con palabras de bienvenida a cargo del Presidente del COPROSEC Ing. Victor Hugo Rivera Chavez y el quorum requerido por ley

Peto seguido el Responsable de la Secretaria Técnica del COPROSEC Ed. PNP. (r) Wilder Rodriguez Arapa hace de conocimiento a los presentes de la agenda programada

El responsable de la Secretaria Técnica del COPROSEC expone ante los presentes la propuesta de Actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana según la directiva vigente emitida por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior

Ante lo expuesto la representante del IEM Arequipa manifiesta que las actividades sobre violencia familiar y de género esta a su cargo

La dra. Esther de Amat del Ministerio Público indica que la Gerencia Regional de Educación y/o UGEL participe en actividades (talleres académicos, culturales, recreativos) sobre deserción escolar al igual PNP, gobiernos locales

- La Defensora del Pueblo manifestó que debería tener participación en objetivo estratégico N° 02
- La Dra. Esther De Armat Loza recalco que el sexting, grooming, etc no son delitos ya que no figura en el Código Penal
- La Dra. Esther De Armat Loza del Ministerio Público ante la invasión de los espacios públicos, con todo tipo de mobiliario, EXHORTO para que la Municipalidad Provincial de Arequipa a través de las gerencias respectivas, en cumplimiento de sus funciones y en prevención de la comisión del delito de Inmisión de funciones previsto y penado por el art. 377 del Código Penal, proceda a recuperar los espacios públicos invadidos y a sancionar a quienes se resistan ante el proceder municipal conforme a las ordenanzas municipales que corresponden
- El Capitán PNP (r) Alfonso Aguirre Zambrano representante del Municipio Distrital de Paucarpata solicita reunión de trabajo con la Gerencia de Transporte de la Municipalidad Provincial de Arequipa
- La representante del CEM Narda Torres Enriquez solicita que en el plan de acción figure actividades en contra del sexting, grooming, etc.

La representante de Barro Seguro solicita mayor fiscalización en establecimientos que venden a menores el farruco y bebidas alcohólicas sin responsabilidad.

- Se sensibiliza a los padres de familia sobre estas bebidas alcohólicas y mayor control a los menores de edad

- Cumplir la sesión del COPROSEC con la forma del Acta.

[Signature]
Yaida Jones

[Signature]
Helanie Rosas

[Signature]
Esther De Amat Loza

Yaida Jones
CEM Arequipa

Helanie Rosas
Barro Seguro

Esther De Amat Loza
Fiscal

[Signature]
Po. Don Lorenzo B.
SOT DAREVIPA como COVENSA

[Signature]
Prof. Melba de la Cruz G.
Asistente de Educación y C.

[Signature]
Alfonso...
Rafael...
Caucanata

